

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37981** ASISTENCIA MÉDICO JURÍDICA, S.L.

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 62/10 seguida en este Juzgado a instancia de María Dolores Gómez García sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 05/10/2010 resolución por la que se declara a Asistencia Médico Jurídica, S.L., en situación de insolvencia por importe de 12.190,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 14 de diciembre de 2010.- Secretario.

ID: A100091350-1